

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20584** ALCORCÓN

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Alcorcón

Edicto

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 686/2019, con Número de Identificación General del Procedimiento 28.007.00.2-2019/0006809, por auto de fecha 19/06/2020, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. GEMMA CARRERA HERRAIZ, con n.º de identificación 46930740E, y domiciliado en CALLE: Berlín, n.º 16 Esc/Piso/Prta: BLOQUE1/2º/A C.P.: 28922 Alcorcón (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es D. RICARDO CARRILLO GUTIÉRREZ, con domicilio postal en PLAZA: de Clarín, n.º 6, Esc/Piso/Prta: LOC 3 Rivas-Vaciamadrid (Madrid), y dirección electrónica [concursoalgemmacarrera@ricardocarrillo.es](mailto:concursoalgemmacarrera@ricardocarrillo.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.-Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Alcorcón, 19 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Martina Milano Navarro.

ID: A210025805-1